



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**COMPRA MENOR
CESAC-DAF-CM-2020-0051**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Gorras color azul añil, diferentes size, en tela gabardina con el nombre CESAC bordado en hilo color dorado, redondas, frente reforzados, cierre en velcro ajustable de 7" a 24"	UNIDAD	600
2	Correas de nylon color azul añil, tipo militar, con su hebilla de color plateada que incluya el logo del CESAC en relieve.	UNIDAD	410
3	Banderitas Nacionales para camisas, bordadas en hilo	UNIDAD	600
4	Sellos redondo, bordados en hilos con el logo y nombre del CESAC.	UNIDAD	600

Los oferentes deberán presentar las muestras de las Gorras y Las Correas.

Las muestras serán recibidas el día veintiséis (26) de noviembre de 8:00 am a 400:00 pm

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>, ccc@cesa.mil.do.

Los bienes adjudicados deberán de ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la Orden de Compras.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días.**

No se tomaran en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no presenten las muestras exigidas y que no participen en la totalidad de los artículos en su oferta económica.

El CESAC, se reserva el derecho de adjudicarles a los oferentes que presente las muestras de mejor, confección y calidad en el bordado.

Es imprescindible cotizar confecciones de alta calidad donde se especifiquen el tipo de tela.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: ccc@cesa.mil.do

The image shows a handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, written over a circular blue stamp. The stamp contains the text 'DIRECCION DE COMPRAS' at the top and 'CESAC' at the bottom. The signature is written over the stamp and the text below it.
Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC